



DIVISIÓN DE
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

3540-303

Villavicencio, marzo 02 de 2026

PARA: WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES, Vicerrector de Recursos,
MONICA SILVA QUICENO, Vicerrectora Académica,
YEISON EDUARDO MEDINA, Rep. de los trabajadores Consejo de Bienestar,
CAMILO TORRES GÓMEZ, Rep. de los trabajadores Consejo de Bienestar,
JHON FREYD MONROY RODRIGUEZ, Jefe de Bienestar Institucional

INVITADOS: REINALDO ANTONIO BERNAL MARIN, Jefe Talento Humano
CRISTIAN ALBERTO SUAREZ, Representante Estudiantes

DE: CHARLES ROBIN AROSA, Rector

ASUNTO: CONVOCATORIA 001 SESIÓN CONSEJO DE BIENESTAR

Atento saludo señores consejeros e invitados,

Con el propósito de realizar la primera sesión de Consejo de Bienestar 2026-1 me permito compartir convocatoria para la siguiente fecha:

DÍA: 18 de marzo de 2026
HORA: 2pm
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

Con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Balance ejecutivo de Bienestar 2025.
3. Plan de acción BIU 2026.
4. Proposiciones y varios.

Agradecemos su puntual asistencia.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Proyectó: JHON FREYD MONROY RODRIGUEZ, 
Secretario Técnico, Jefe División de Bienestar Institucional

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta - Colombia
Conmutador (608) 6611623 – Campus Barcelona Ext. 122, Campus San Antonio 2, Campus
Boquemonte Ext. 3. Línea gratuita 018000 918641
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico bienestar@unillanos.edu.co





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03 | PAGINA: 1 de 14

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

ACTA No. 1

Fecha:
18/03/2026

Hora Inicio: 02:00pm
Hora Final: 03:30pm

LUGAR: Oficina Sala de Rectoría

Objetivo de la Reunión: Desarrollo Sesión ordinaria Primer Consejo de Bienestar

Responsable de la Reunión: Jhon Freyd Monroy Rodríguez

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
Charles Robin Arosa Carrera	Rector	X	
Wilson Fernando Salgado Cifuentes	Vicerrector de Recursos,	X	
Mónica Silva Quiceno	Vicerrectora Académica	X	
Yeison Eduardo Medina	Rep. de los trabajadores Consejo de Bienestar	X	
Camilo Torres Gómez	Rep. de los docentes Consejo de Bienestar		X
Jhon Freyd Monroy Rodríguez	Jefe de Bienestar Institucional	X	
INVITADOS			
Reinaldo Antonio Bernal Marín	Jefe Talento Humano (invitado)	X	
Cristian Alberto Suarez	Representantes estudiantes (invitado)	X	
Andrea del Pilar Murcia Londoño	Profesional de apoyo/ BIU (invitada)	X	

AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Balance ejecutivo de Bienestar 2025
3. Plan de acción BIU 2026
4. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Se realizó el llamado a lista y la verificación del quórum

El Consejo fue instalado por el rector, Charles Robin Arosa Carrera, quien procedió con el llamado a lista y la verificación del quórum. En su calidad de presidente del organismo, solicitó al jefe de Bienestar officiar a la Secretaría General para convocar a elecciones del representante estudiantil ante el Consejo; petición que fue respaldada por los consejeros presentes. Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al jefe de Bienestar para la presentación del balance ejecutivo detallado del año 2025.

El jefe de Bienestar dio inicio a la sesión con la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los asistentes. Acto seguido, procedió con la exposición del Balance Ejecutivo de Bienestar correspondiente al año 2025.

2. Balance ejecutivo de Bienestar 2025.

Eje 1: Salud mental y competencias para la vida



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Línea Atención para la Salud mental

Participantes atendidos en consejería individual psicológica

Periodo	Seguimientos	Estudiantes
2023 - 1	NA	NA
2023 - 2	NA	NA
2024 - 1	723	235
2024 - 2	666	257
2025 - 1	573	250
2025 - 2	377	317

Fuente: Coordinación de Desarrollo Humano y Permanencia, periodo 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

Participantes en campañas de salud mental

Periodo	# Participaciones	# Estudiantes	Administrativos / docente
2023 - 1	NA	NA	NA
2023 - 2	NA	NA	NA
2024 - 1	NA	NA	NA
2024 - 2	231	212	19
2025 - 1	320	262	58
2025 - 2	207	162	44

Fuente: Coordinación de Desarrollo Humano y Permanencia, periodo 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

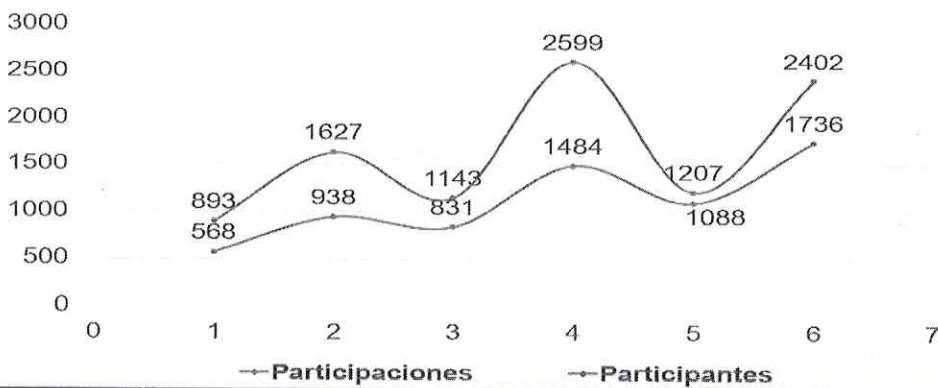
Manifiesta que en el marco del cumplimiento de la política de bienestar fue elaborado el presente informe enmarcado en los siguientes ejes: 1. Salud mental y competencias para la vida.

En el eje de salud y autocuidado, se destacó el crecimiento significativo en el acompañamiento individual de psicología y en las campañas que desde el área de Salud se han venido realizando en la universidad permanentemente con el fin de poder atender la población de manera masiva. Para el año 2025 se atendieron 573 participaciones para el periodo 1 y 377 para el periodo 2.

Eje 2: Salud Integral y Auto Cuidado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



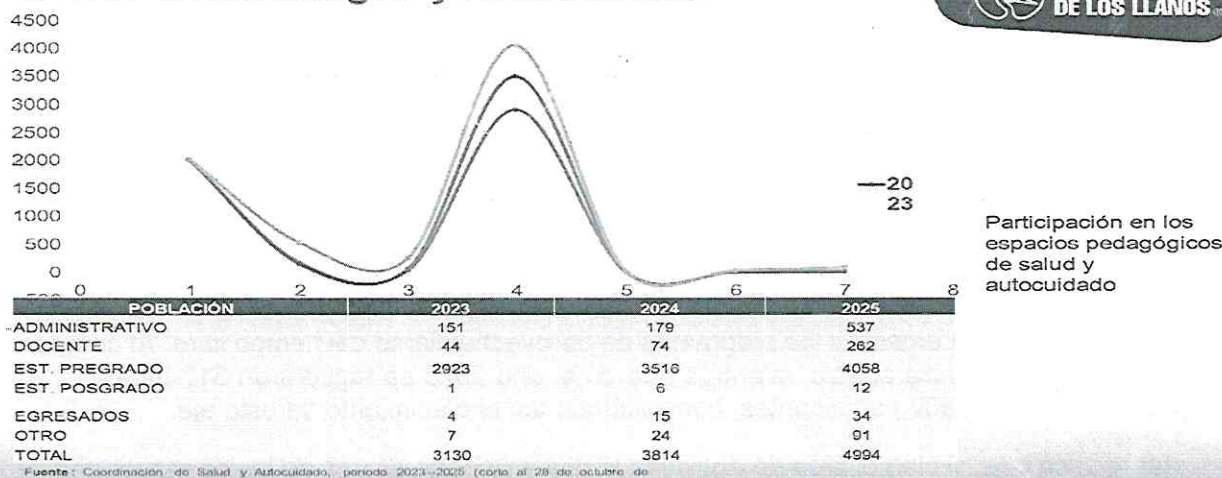
AÑO	2023		2024		2025	
	Participaciones	Participantes	Participaciones	Participantes	Participaciones	Participantes
ASESORIA						
Medicina	893	568	1143	831	1207	1088
Enfermería	1627	938	2599	1484	2402	1895

Fuente: Coordinación de Salud y Autocuidado, periodo 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

En relación con el Eje No. 2 (Área de Salud), el jefe Jhon Freyd destacó un cambio significativo en la cobertura institucional. Durante el año 2025 se registraron 2,402 participaciones frente a las 2,599 del año anterior. No obstante, el número de participantes únicos ascendió a 1,895, superando los 1,484 reportados en 2024. Este análisis permite concluir que, aunque la frecuencia de asistencia por persona disminuyó, la cobertura poblacional aumentó; es decir, las acciones de salud y enfermería como la semana de la salud, las citologías, los tamizajes y demás acciones lograron impactar a un mayor número de integrantes de la comunidad universitaria.



EJE 2: Salud Integral y Autocuidado



El jefe de Bienestar destacó la tendencia creciente en la cobertura de servicios para docentes y administrativos. Manifestó ante los consejeros e invitados, que este incremento sustancial se debe a la implementación de jornadas de tamizaje directamente en los puestos de trabajo. Estas intervenciones incluyen tomas de tensión arterial, valoraciones cardiovasculares y otros exámenes preventivos, permitiendo una atención directa y efectiva para el personal institucional. resaltó la mejora en la articulación entre la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo y el área de Salud de Bienestar Universitario. Esta sinergia ha permitido identificar riesgos cardiovasculares y otras condiciones de salud en el personal docente y administrativo. Actualmente, se está a la espera del informe técnico sobre las valoraciones realizadas en el laboratorio de Educación Física; dicho documento será fundamental para que Bienestar Universitario diseñe acciones preventivas y programas de ejercicio físico dirigidos a la planta de trabajadores.

Eje 3: Actividad física y el deporte

Fomento de la actividad física

MODALIDAD	2023		2024		2025	
	Participaciones	Participante	Participaciones	Participante	Participaciones	Participante
Actividad Física	916	812	984	721	609	341
Aprovechamiento del tiempo libre	550	317	2250	1178	1652	847
Monitoria Crossfit	207	110	135	39	269	63
Monitoria Calistenia	0	0	231	43	330	55
Monitoria Gimnasio	74	72	69	55	92	69
Pausas Activas	735	679	940	794	402	315
TOTAL	2482	1990	4609	2830	3354	1690

Fuente: Coordinación de Salud y Autocuidado, periodo 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

En 2024 y 2025 se destacó el crecimiento en *Aprovechamiento del tiempo libre* y el fortalecimiento de *Monitoria Crossfit*, reflejando un mayor interés por actividades recreativas y de acondicionamiento físico.

Acto seguido, el jefe de Bienestar presentó el Eje No. 3: Actividad Física y Deporte. Durante su intervención, destacó el éxito de la monitoria de *crossfit* y los programas de aprovechamiento del tiempo libre. Al comparar los resultados, se observó una tendencia al alza: mientras que en el año 2023 se registraron 317 usuarios, para el cierre de 2025 la cifra ascendió a 332 participantes, consolidando así el crecimiento de este eje.

El jefe de Bienestar recalcó que, si bien el área de Actividad Física y Deporte es una de las de mayor impacto, se han identificado desafíos en ciertas disciplinas con baja asistencia. Al respecto, enfatizó que todas las modalidades están sujetas a una evaluación permanente, ya que no es sostenible mantener instructores para grupos reducidos de cinco o seis personas. Por ello, se implementarán campañas de masificación para optimizar el recurso humano.

En relación con el Club Deportivo, informó que mediante resolución institucional se estableció la gratuidad en la afiliación para el año 2026. Esta medida busca incentivar la vinculación de los miembros, quienes solo deberán cubrir el valor de la mensualidad, facilitando así la articulación con los programas de bienestar

Eje 3: Actividad física y el deporte



Práctica deportiva

MODALIDAD DEPORTIVA	2023		2024		2025	
	Participaciones	Participante	Participaciones	Participante	Participaciones	Participante
Atletismo	100	53	608	333	770	132
Baloncesto	119	102	279	82	316	77
Fútbol Femenino	53	40	163	45	360	64
Fútbol Administrativos	168	122	163	98	722	118
Fútbol Masculino	452	125	259	178	850	310
Futsala	326	213	587	228	1184	246
Karate-Do	0	0	149	24	230	36
Apoyo a rehabilitación deportiva	36	33	44	20	125	65
Ajedrez	550	497	920	565	504	149
Rugby	0	0	57	19	100	22
Tenis de Campo	0	0	59	27	120	46
Tenis de Mesa	0	0	55	15	176	75
Natación	41	41	275	119	1147	289
Taekwondo	0	0	394	74	705	148
Tenis de Mesa	122	51	183	133	56	35
Voleibol	243	124	730	305	1128	305
TOTAL	2210	1401	4925	2265	8493	2117

Fuente: Coordinación de Salud y Autocuidado, período 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

Ajedrez destaca como deporte individual con 550, 920 y 504 participaciones y 497, 565 y 149 participantes entre 2023 y 2025. Fútbol masculino sobresale en conjunto con un crecimiento de 452 a 850 participaciones y de 125 a 310 participantes, mostrando su gran aceptación.

En el desglose por disciplinas del Eje No. 3, se destacó el liderazgo del fútbol masculino en términos de acogida, así como la estabilidad del ajedrez, que mantuvo sus indicadores constantes desde 2023. El jefe de Bienestar explicó que la leve disminución de participantes únicos en 2025 se atribuye a la dinámica institucional de graduación de estudiantes; no obstante, resaltó que la participación en torneos se mantuvo permanente. En el balance consolidado de 2024 a 2025, se observa un crecimiento sustancial tanto en el número de usuarios como en la frecuencia de las participaciones en las diversas disciplinas deportivas.

¿interviene Cristian Suarez (invitado)- Representante de estudiantes, donde pregunta cuál es el motivo por el cual se dispara las participaciones en algunas modalidades?, para lo cual el jefe de Bienestar explicó que la variación en las cifras de participación responde directamente a la programación de eventos masivos; tras un periodo de actividades moderadas en 2024, en 2025 se reforzó la agenda institucional bajo un esquema de evaluación y mejora permanente.

Como parte de esta proyección, se destacó el evento 'Desafío Unillanista' programado para el próximo viernes 20 de marzo del año en curso, el cual cuenta a la fecha con 28 inscritos organizados en cuatro equipos de docentes y administrativos. Esta iniciativa, fruto de la articulación con las agremiaciones sindicales, busca diversificar la oferta lúdico-recreativa. Finalmente, se subrayó el compromiso de adaptar estas actividades a las necesidades de la población administrativa de mayor edad, con el fin de garantizar un impacto tan efectivo y permanente como el que se logra con el estamento estudiantil."

Eje 4: Cultura y expresiones artísticas

Línea Creatividad y expresiones diversas

MODALIDAD	2023		2024		2025	
	Participaciones	Participantes	Participaciones	Participantes	Participaciones	Participantes
Baile del Joropo	74	50	387	85	300	51
Danzas Boquemonte	35	12	113	95	375	143
Danza (Nacional - Urbana)	108	86	295	112	291	113
Música Llanera	55	55	375	287	92	44
Música y Técnica Vocal	64	50	224	188	439	200
Narración Oral	139	115	688	597	419	213
Salsa y Ritmos Latinos	0	0	75	73	32	31
Teatro	83	31	183	160	160	51
Técnica Vocal Llanera	0	0	53	27	42	14
TOTAL	558	399	2393	1624	2150	860

Fuente: Coordinación de Cultura y Expresiones Artísticas, periodo 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

Narración Oral y Música y Técnica Vocal muestran un desarrollo sostenido en participación. Narración Oral pasó de 115 participantes en 2023 a 597 en 2024, y mantiene 213 en 2025. Música y Técnica Vocal aumentó de 50 participantes en 2023 a 188 en 2024, llegando a 200 en 2025. Estos datos reflejan un crecimiento constante y un interés consolidado en estas modalidades culturales.

Entre las estrategias implementadas en el eje 4: cultura y expresiones artísticas explica el jefe de Bienestar Universitario que cultura es una de las áreas con mayor operatividad, sin embargo, se identificaron deficiencias previas en el registro de información por parte de los docentes. Tras brindar la orientación técnica necesaria, las cifras de 2025 muestran un incremento cercano al 50%, reflejando una captura de datos más real y exhaustiva mediante los QR, que se crean para cada evento. Se destacó la participación diversa que incluye a estudiantes de pregrado y posgrado, egresados y externos. Sobre este último grupo, se subrayó la articulación con la oficina de Egresados y Proyección Social. Asimismo, se debatió sobre la disparidad de datos entre periodos; al respecto, se aclaró que las cifras dependen de la información reportada por las agremiaciones sindicales (ASCUN, SINTRADES, SINTRAUNICOL, SINTRAUNAL) sobre los apoyos económicos e instructores brindados por Bienestar.

Eje 4: Cultura y expresiones artísticas

Línea Creatividad y expresiones diversas

POBLACIÓN	2023	2024	2025	TOTAL
Administrativo	8	800	102	910
Docente	6	313	42	361
Estudiante Pregrado	79	1340	1412	2831
Estudiante Posgrado		72	39	111
Egresados	1	66	67	136
Externo		80	15	95
TOTAL	94	2673	1677	4444

Fuente: Coordinación de Cultura y Expresiones Artísticas, periodo 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

El Estudiante de Pregrado demostró ser el segmento más constante, siendo la única población con crecimiento continuo (llegando a 1,412 en 2025), lo que consolida su rol como el pilar fundamental de la actividad cultural.

Interviene Jeison Medina, como representante de los trabajadores donde menciona que según la información proyectada encuentra mucha diferencia entre el año 2024 al 2025 en participaciones. Seguido, el jefe Jhon Monroy

manifiesta que para el año 2024 los encargados de entregar los datos de las participaciones eran los docentes, a diferencia para el año 2025 fueron los mismos estudiantes quienes suministraron dicha información, sin embargo, se compromete a revisar la variable del incremento entre el 2024 y 2025.

Eje 5: Promoción socioeconómica



Apoyos Socioeconómicos	2023		2024		2025	
	# Estudiantes	# Apoyos	# Estudiantes	# Apoyos	# Estudiantes	# Apoyos
APOYO TECNOLOGICOS	0	0	500	500	523	1000
APOYOS COOPERATIVA	191	227	0	0	0	0
COMEDOR UNIVERSITARIO	4468	7242	5304	8372	5746	9081
DESCUENTO HERMANOS-CONYUGUES	0	0	2	2	0	0
DESCUENTO SOCIOECONÓMICOS	12	12	80	80	39	39
GE - EQUIDAD	2292	4211	2029	3627	1540	1609
GE - EXCELENCIA	13	21	12	21	11	21
POLITICA DE GRATUIDAD	3818	6025	4967	7982	7302	11319
PRÁCTICAS EXTRAMUROS	0	0	614	916	895	1210
RENTA JOVEN	3959	6684	3738	6275	2637	2637
TOTAL	14753	24422	17246	27775	18693	26916

Fuente: Coordinación de Promoción Socioeconómica, período 2023 -2025

Además, Comedor demostró ser un apoyo constante y esencial, con 5,746 estudiantes haciendo uso de sus raciones en 2025, un incremento sólido desde 4,468 en 2023. De forma complementaria, el apoyo a Prácticas Extramuros evidenció una adaptación exitosa a las nuevas necesidades, al aumentar el número de estudiantes beneficiados de 614 en 2024 a 895 en 2025, impulsando la experiencia profesional de los estudiantes.

En el área de Promoción Socioeconómica, se presentó un balance altamente satisfactorio respecto a los apoyos estudiantiles. Al cierre de 2025, se reportaron 5 746 beneficiarios, cifra que supera ampliamente la meta inicial del proyecto estipulada en 3.800 estudiantes para el servicio de comedor. El jefe de Bienestar subrayó que el impacto se concentra efectivamente en la población categorizada en los niveles A, B y C del SISBEN. Asimismo, se registró un crecimiento en el apoyo a prácticas extramuros, pasando de 614 estudiantes en 2024 a 895 en 2025.

Eje 5: Promoción socioeconómica



Servicio de Transporte Unillanos



CAMPUS	2024-1	2025-1	2025-2
	ESTUDIANTES IMPACTADOS	ESTUDIANTES IMPACTADOS	ESTUDIANTES IMPACTADOS
BARCELONA	906	3190	3478
BOQUEMONTTE	72	66	134
SAN ANTONIO	85	609	767
TOTAL	1063	3865	4379

Entre 2024-1 y 2025-2 se evidencia un crecimiento sostenido en el número usuarios de las rutas, pasando de 1.063 a 4.379. Todos los campus muestran una tendencia positiva, destacándose Barcelona por su mayor participación y consolidación del servicio.

En cuanto al beneficio de transporte, se informó que, tras las dificultades operativas de 2024 relacionadas con el uso del carnet estudiantil, se han implementado mejoras para optimizar el acceso al sistema de rutas en los periodos 2025.1 y 2025.2. El jefe de Bienestar informó que durante el año 2025 se fortalecieron las campañas para el uso permanente del carnet institucional. Esta medida se consolidó como una estrategia clave, no solo para la captura de indicadores de bienestar, sino como soporte al Proyecto de Permanencia y Graduación.

Eje 6: Acompañamiento académico y convivencia institucional



Jornada del primer encuentro

Periodo	Actividades Institucionales	Curso de Habilidades	Inducción a familias
2023 - 1	716	747	247
2023 - 2	656	611	117
2024 - 1	711	593	237
2024 - 2	719	750	246
2025 - 1	858	1069	215
2025 - 2	953	768	160

Fuente: Coordinación de Desarrollo Humano y Permanencia, periodo 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

Consejería individual

Periodo	# Estudiantes	# Seguimientos
2023 - 1	520	1059
2023 - 2	479	1037
2024 - 1	291	525
2024 - 2	216	119
2025 - 1	102	205
2025 - 2	219	336

Fuente: Coordinación de Desarrollo Humano y Permanencia, periodo 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

En relación con el Eje No. 6: Acompañamiento Académico y Convivencia Institucional, se destacó el impacto de las jornadas de inducción para estudiantes nuevos. Durante el periodo 2025.1, el curso de habilidades contó con la participación de 1.069 estudiantes.

Eje 6: Acompañamiento académico y convivencia institucional



Consejería grupal académica

Periodo	# de intervenciones	# Estudiantes
2023 - 1	71	1392
2023 - 2	56	900
2024 - 1	61	1325
2024 - 2	30	505
2025 - 1	50	1135
2025 - 2	48	728

Fuente: Coordinación de Desarrollo Humano y Permanencia, periodo 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

Solicitudes por la línea en SIAU

PERIODO	Número de solicitudes por la línea en SIAU
2023 - 1	NA
2023 - 2	63
2024 - 1	106
2024 - 2	105
2025 - 1	97
2025 - 2	173

Fuente: Coordinación de Desarrollo Humano y Permanencia, periodo 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

Asimismo, se detalló el primer encuentro para estudiantes nuevos y el alcance de las Consejerías Académicas Individuales y las Mentorías Sociales, lideradas por el área de Desarrollo Humano con el apoyo de auxiliares y

docentes. El jefe de Bienestar enfatizó que este modelo de acompañamiento entre pares y profesionales es una herramienta clave para mitigar el riesgo de deserción por bajo rendimiento académico y fortalecer la permanencia estudiantil.

Pide la palabra Cristian Suarez, donde manifiesta que durante la reunión donde participo el profesor Wilton identificaron que el desconocimiento del reglamento estudiantil es una de las causas por las cuales los estudiantes toman decisiones académicas desacertadas. Al analizar la tendencia a la baja en la consejería individual, surge una duda: ¿se considera formalmente como 'consejería' la labor que realizan los directores de programa? Aunque el PREU es el encargado del seguimiento institucional, el director actúa como el primer respondiente y asesora personalmente al estudiante en procesos como la inscripción de materias. Si esta labor no está registrada aquí, ¿quién supervisa y contabiliza ese acompañamiento directo?

La ingeniera Mónica Silva, vicerrectora académica, responde que esta labor se vincula directamente con la implementación del sistema de alertas tempranas gestionado a través de Bienestar. Se ha capacitado a los directores de programa para que, basándose en las alertas del sistema, realicen las remisiones correspondientes. Sin embargo, el reto actual es garantizar la trazabilidad; debemos asegurar que todas las intervenciones y apoyos que brinda el director queden registrados en la plataforma, ya que su rol es fundamental para coordinar estas remisiones con Bienestar.

El jefe Monroy interviene y manifiesta que, en cuanto al volumen de intervenciones, es fundamental resaltar que para este 2026 hemos fortalecido el equipo con dos nuevos psicólogos. Esta decisión, avalada por la Rectoría tras un análisis del crecimiento sustancial de la población estudiantil, tiene como objetivo potenciar las consejerías grupales. Buscamos una detección temprana y efectiva de aquellos estudiantes que requieren un acompañamiento más profundo, mitigando la tendencia del alumnado a no buscar apoyo de manera proactiva ante sus dificultades

Eje 6: Acompañamiento académico y convivencia institucional



Estudiantes monitores y auxiliares del semillero docente y Cursos apoyados

PERIODO	# Semilleros	# Cursos apoyados
2023 - 1	44	52
2023 - 2	46	51
2024 - 1	33	43
2024 - 2	35	37
2025 - 1	27	29
2025 - 2	28	24

Fuente: Coordinación de Desarrollo Humano y Permanencia, periodo 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

PERIODO	Cobertura		Impacto		
	# asistencias	# estudiantes	Nota promedio cursos apoyados	Nota de estudiantes beneficiados	Nota de estudiantes no beneficiados
Asistencias a la estrategia de Aprendizaje Colaborativo					
2023 - 1	4253	1019	3,1	3,6	1,8
2023 - 2	2940	859	3	3,1	2,8
2024 - 1	3227	1285	2,8	3,1	3
2024 - 2	4749	1005	3,1	3,2	3
2025 - 1	2246	583	2,9	3,3	2,8
2025 - 2	1020	255	NA	NA	NA

Fuente: Coordinación de Desarrollo Humano y Permanencia, periodo 2023-2025 (corte al 28 de octubre de 2025).

Menciona el jefe de Bienestar que referente al eje de Acompañamiento académico y convivencia institucional, se realizó el primer encuentro como bienvenida a los estudiantes nuevos y además se refleja el incremento de los

estudiantes monitores y auxiliares de semilleros. Respecto a las consejerías, son las que se realizan desde el área de desarrollo humano, las que hacen estudiantes, auxiliares, docentes y las mentorías sociales también están incluidas acá, que son estudiantes que hacen ese tipo de acompañamiento para evitar que los estudiantes por bajo rendimiento académico puedan llegar a tener deserción estudiantil.

Básicamente ese es el informe de las acciones ejecutadas en el 2025 y por supuesto vamos a revisar la anotación que hizo Yeison, con referencia a las participaciones de los administrativos en el año 2025, toda vez que efectivamente si considero también que se nos quedó por fuera alguna data, probablemente las participaciones en los juegos de cada una de las agremiaciones.

3. Plan de Acción BIU 2026



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer, expandir y modernizar el bienestar institucional a través del diseño e implementación de estrategias, programas y acciones integrales, apoyadas en el talento humano, para responder de manera pertinente y equitativa al crecimiento de la comunidad universitaria y a los estándares de calidad del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Educación Superior.

OBJETIVO ESPECIFICOS

- Fortalecer el acompañamiento en salud mental.
- Promover la salud integral y el autocuidado.
- Fomentar la actividad física y el deporte.
- Impulsar las expresiones artísticas y culturales.
- Fortalecer los apoyos socioeconómicos para la permanencia estudiantil.
- Acompañar a estudiantes con bajo rendimiento académico.
- Promover una comunidad universitaria inclusiva y equitativa.

Interviene el jefe Monroy para exponer el plan de acción de Bienestar Universitario propuesto para el año 2026, donde manifiesta que la política se estructura en ejes estratégicos, cada uno con objetivos, metas e indicadores claros. Se ha definido una línea base que permite medir el porcentaje de incremento en la participación y el cumplimiento de las jornadas programadas.

En el eje de Salud Mental, las acciones se alinean con la nueva Política de Salud Mental de la Universidad (actualmente en construcción), bajo las directrices de Bienestar. Asimismo, en el eje de Salud Integral y Autocuidado, el objetivo es fomentar prácticas de prevención en la comunidad universitaria durante ambos semestres, financiadas mediante el proyecto de inversión de Bienestar Universitario.

Respecto a la Promoción Socioeconómica, buscamos incrementar los apoyos en prácticas extramuros y descuentos para estudiantes que pierden el beneficio de gratuidad. Es imperativo resaltar que ya trabajamos en los borradores de Acuerdos Superiores para reglamentar las PIT (Agroindustrial y Agronomía). El fin es institucionalizar estos procesos para que su otorgamiento responda a una norma clara y no a la discrecionalidad administrativa o solicitudes externas.

EJE 2: SALUD INTEGRAL Y AUTOCUIDADO

LÍNEA DE ACCIÓN Política de Bienestar	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	ACTIVIDADES
Herramientas para el cuidado de la salud	Promover la salud integral y el fortalecimiento de las prácticas de autocuidado en la comunidad universitaria mediante la atención oportuna en medicina y enfermería, la implementación de estrategias de promoción de la salud sexual y reproductiva, el desarrollo de procesos formativos en autocuidado físico y mental, y la generación de espacios pedagógicos.	Brindar atención de emergencias y urgencias en salud a la comunidad universitaria de los campus Barcelona, San Antonio, Centro de Idiomas y Emporio durante la vigencia 2026, mediante el servicio EMEREMÉDICA.	Garantizar la atención de emergencias médicas mediante la contratación y seguimiento del servicio, la socialización de rutas de atención y protocolos de emergencia, y la atención inmediata de los casos reportados.
		Incrementar en un 5 % las asesorías sobre la póliza de seguro estudiantil durante 2026, para fortalecer el conocimiento y uso adecuado de la misma.	Desarrollar asesorías individuales sobre la póliza estudiantil, mediante atención personalizada y virtual a través del correo electrónico, así como de forma presencial en las áreas de salud de la universidad.
Asesoría y acompañamiento en salud		Incrementar en un 5% la cobertura de las estrategias de acompañamiento en salud y pedagogía para el cuidado de la salud dirigidas a la comunidad universitaria durante el año 2026, tomando como línea base las 3.500 asesorías en enfermería y salud realizadas en 2025. (FICHA BPUNI)	Implementar y fortalecer las estrategias de acompañamiento en salud y educación para el cuidado, mediante jornadas, asesorías en enfermería y medicina, y acciones de promoción y prevención dirigidas a la comunidad universitaria durante la vigencia 2026.
		Incrementar en un 10% el acompañamiento a los estudiantes en el proceso de transcripción de incapacidades médicas durante 2026, con el fin de evitar afectaciones en su desempeño y dinámica académica.	Brindar orientación individual a los estudiantes, apoyando la gestión y validación de incapacidades médicas, en articulación con las dependencias académicas correspondientes.
		Ampliar en un 15% la aplicación de pruebas rápidas de VIH, sífilis y hepatitis B durante 2026.	Realizar jornadas de aplicación de pruebas rápidas, brindando asesoría pre-test y post-test, con enfoque diferencial y garantizando la confidencialidad de la atención.
		Incrementar un 15% la aplicación de citologías en el marco de derechos de salud sexual y reproductiva de las mujeres de la Universidad de los Llanos	Fortalecer la salud sexual y reproductiva de las mujeres de la universidad mediante el aumento del 15 % en la aplicación de citologías durante el año 2026.
		Promover prácticas de autocuidado en salud sexual y reproductiva mediante la ampliación del 15% en la entrega de preservativos a la comunidad universitaria durante el año 2026.	Realizar la entrega gratuita de preservativos a la comunidad universitaria, complementada con campañas educativas "Cuidate" y jornadas de sensibilización sobre salud sexual y reproductiva.
		Fortalecer el acompañamiento oportuno primeros auxilios en espacios institucionales, mediante el incremento del 10% en los acompañamientos en primeros auxilios a eventos académicos, deportivos y culturales.	Garantizar la presencia de personal de salud en los eventos institucionales para la atención inmediata de incidentes y el registro de las atenciones realizadas
Pedagogía de la salud		Fortalecer la cultura del autocuidado salud física y mental en la comunidad universitaria mediante el aumento del 10% en la participación en los espacios pedagógicos en salud durante el año 2026.	Realizar talleres y charlas sobre salud física y mental, complementados con actividades participativas de autocuidado y estrategias de comunicación, incluyendo festivales de la salud para la comunidad universitaria.

Tras la exposición detallada del Plan de Acción para la vigencia 2026 por parte del jefe de Bienestar Universitario, el Consejo procede a aprobarlo por unanimidad en los términos presentados durante la presente Sesión Ordinaria No. 001.

4. Proposiciones y varios.

El señor Rector, solicita respetuosamente que desde Bienestar se requiera a la Secretaría General para la convocatoria de la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo de Bienestar.

La vicerrectora Académica resalta que en el eje 2 referente a salud integral y Autocuidado hay una actividad en especial que tiene que ver con fortalecer las estrategias de acompañamiento en salud, educación para el cuidado, mediante jornadas, asesorías, y para esto propone realizar campañas o jornadas de sensibilización sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

Interviene Cristian Suarez donde manifiesta que más que campañas, son decisiones las que se deben tomar respecto al tema, ya que, como consejero Estudiantil, ratifica la postura de rechazo absoluto al consumo y expendio de sustancias al interior de la institución; sostiene que la universidad debe ser un entorno que proteja la integridad física y académica de los estudiantes.

Por otro lado, manifiesta su preocupación ante las constantes difamaciones de una veeduría externa que ha afectado con afirmaciones infundadas. En particular, se ha cuestionado recientemente el rubro de transporte. Al respecto, solicitó claridad sobre el incremento en estos gastos, con el fin de contar con argumentos técnicos que permitan desmentir estos ataques y garantizar la transparencia en el uso de los recursos.

Dando respuesta, a la inquietud de Cristian Suarez, el señor rector comenta que es necesario aclarar que el contrato de transporte tiene variables de ajuste predefinidas desde la aprobación del proyecto. El incremento responde directamente al crecimiento de la población estudiantil y, principalmente, a la estructura de costos operativos. Se debe recordar que este servicio está ligado al salario mínimo, el cual tuvo un aumento significativo,

impactando los costos del personal conductor. Incluso el contratista ha manifestado que su margen de utilidad se ha reducido drásticamente, dado que los costos de operación crecieron por encima del valor pactado.

El representante de los trabajadores, Jeison Medina, manifestó su inconformidad respecto al cobro por el uso de escenarios deportivos. Recordó que en el último Consejo de Bienestar de 2025 se estableció el compromiso de gratuidad en estos servicios para la comunidad universitaria. No obstante, señaló que la Rectoría expidió una resolución que autoriza dicho cobro, afectando tanto a personal administrativo como a docentes.

Asimismo, manifiesta una preocupante falta de articulación entre las dependencias de la universidad. Existe una contradicción directa entre el Acuerdo Colectivo que desde hace años garantiza un descuento del 30% en los servicios de la Clínica Veterinaria y la reciente resolución de costos, la cual impone excepciones que diluyen dicho beneficio. Resalta que las resoluciones de Rectoría deben estar en total armonía con los compromisos laborales previamente pactados.

El jefe de Bienestar intervino para aclarar que, al detectar la inconsistencia con los compromisos pactados en el Consejo de Bienestar de 2025, referente al costo de alquiler de los escenarios deportivos para la comunidad universitaria (docentes, administrativos), se gestionó de inmediato la corrección ante el área correspondiente. Como resultado, se expidió la Resolución No. 1308 de 2025, la cual ajusta las tarifas de alquiler de los escenarios deportivos de la Universidad de los Llanos. Respecto al acuerdo colectivo donde se fija el porcentaje de descuento otorgado en la clínica veterinaria, el señor Rector le solicita al jefe de Bienestar revisar el tema con la profesional María Paula Estupiñán de la oficina de Planeación.

Interviene de nuevo Jeison Medina, con el fin de preguntar sobre la propuesta relacionada con una zona de bienestar para la comunidad universitaria, para lo cual a través de la Vicerrectoría se va a formular un proyecto para la adquisición de elementos y adecuación de espacios como zonas de bienestar destinados a permitir al personal de la institución consumir sus alimentos, para lo cual el vicerrector de Recursos, manifiesta que ya se está trabajando en el tema.

Haciendo un paréntesis el jefe de Bienestar comenta que este año, se llevara a cabo los juegos zonales Ascun del 15 al 19 de abril aquí en la Universidad de Los Llanos contando con la participación de la universidad Cooperativa y la universidad Santo Tomás y además después de 10 años se realizarán nuevamente los juegos Ascun Regionales aquí en Villavicencio del 10 al 15 de mayo. Por supuesto se recibirá el apoyo y se trabajara de manera articulada con el Instituto de deporte y recreación de Meta "IDERMETA" en materia de escenarios deportivos y otros temas logísticos, desde Bienestar Universitario se está adelantando todo lo que tiene que ver con los planes de contingencia y demás para poder sacar adelante estos juegos. La idea es que de una u otra manera la comunidad universitaria en sus momentos libres puedan apoyar a nuestros deportistas seleccionados para representar a nuestra universidad en estos juegos regionales.

Además, comenta que se ha venido presentando proyectos ante el Ministerio de Educación Nacional, encontrándose en la fase de preseleccionados para poder participar en un proyecto de recursos del BID por medio del COMPES, se continua en el proceso de presentar la documentación requerida para continuar con el proceso, ya que el propósito junto con el señor Rector es buscar recursos adicionales para poder generar mayores garantías de bienestar.

Toma la palabra Cristian Suarez, para manifestarle a los consejeros e invitados sobre un tema deportivo que, si bien pueden exceder la competencia directa, requieren de su conocimiento y acompañamiento institucional. El primer caso es un motivo de orgullo ya que la estudiante Paula Herrera de séptimo semestre de Fisioterapia, ha sido convocada a la Selección Colombia de Voleibol, para lo cual le parece importante brindarle un reconocimiento y el apoyo académico necesario para que pueda cumplir con ese compromiso nacional.

Apoya la intervención el señor Rector, quien considera que, ante triunfos de estudiantes de la comunidad Unillanista, no se debe postergar el reconocimiento hasta eventos como la 'Noche de la Excelencia'. propone que se emita una nota de estilo para exaltar estos logros de manera inmediata. Es fundamental que, cuando nuestros atletas regresen triunfantes de torneos nacionales como el de voleibol, sientan el respaldo institucional de la Rectoría desde el primer día, sin perjuicio de que luego se les rinda un homenaje más formal en los escenarios habituales. A esta hora de la reunión el jefe de Bienestar y los consejeros apoyan la sugerencia de reconocimiento a todos los atletas que represente ante cualquier disciplina deportiva a la Universidad de los Llanos.

Interviene Yeison Medina, como representante de los trabajadores para manifestar que, respecto a las actividades dirigidas al personal administrativo, es fundamental garantizar que estas se desarrollen dentro de la jornada laboral. Sin embargo, para que sean efectivas, propone que se gestione, a través de la oficina de servicios administrativos, un protocolo formal de permisos. Actualmente, la falta de respaldo de algunos jefes de dependencia impide la asistencia de los funcionarios, lo que anula el impacto de los programas de Bienestar. Sin una directriz clara que comprometa a las jefaturas, la oferta institucional pierde su propósito

Contesta el jefe de Bienestar Universitario, donde informa que ha sostenido reuniones con el Dr. Reinaldo y delegados sindicales para coordinar actividades como el "Desafío Unillanista" programado para el viernes 20 de marzo de 2026. Para este evento ya contamos con cuatro equipos inscritos. El compromiso es que Bienestar remita a la oficina de servicios administrativos el listado oficial de los participantes efectivos, garantizando así que el permiso sea aprovechado correctamente. De esta manera, aseguramos la participación sin afectar la operatividad de la institución, evitando que se otorguen permisos generales sin una asistencia real a las actividades.

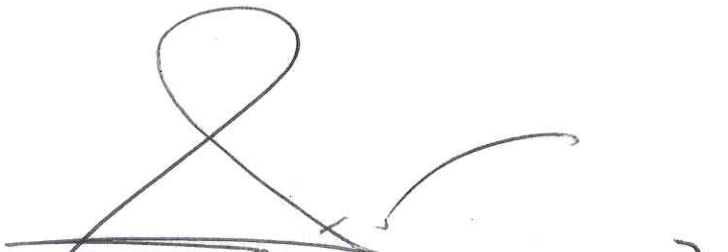
Siendo las 3:30pm se da por finalizada la primera Sesión del Consejo de Bienestar.

TAREAS Y COMPROMISOS

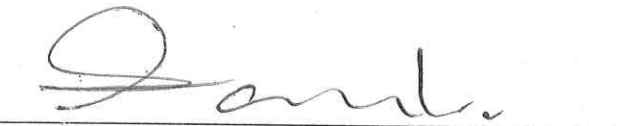
No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
1	Solicitar a la secretaria general, convocatoria para elección de representante de estudiantes ante el Consejo de Bienestar	Bienestar Universitario	Inmediato
2	Realizar campañas de sensibilización dirigida a los estudiantes sobre el consumo de sustancia psicoactivas	Bienestar Universitario	Sin fecha
3	Solicitar revisión del acuerdo colectivo sobre el descuento en porcentaje del servicio de clínica veterinaria	Bienestar Universitario	Sin fecha
4			

Observaciones: _____

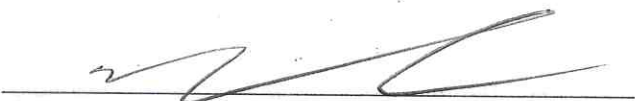
En constancia firman,



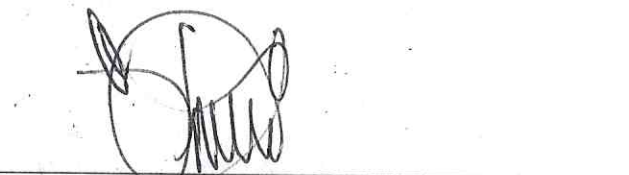
FIRMA
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector



FIRMA
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
Vicerrector de recursos



FIRMA
MÓNICA SILVA QUICENO
Vicerrectora Académica



FIRMA
YEISON EDUARDO MEDINA
Rep. de los trabajadores Consejo de Bienestar

No Asistió

FIRMA
CAMILO TORRES GÓMEZ
Rep. de los docentes Consejo de Bienestar



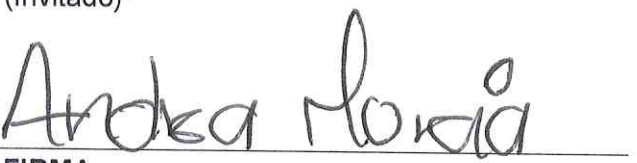
FIRMA
JHON FREYD MONROY RODRÍGUEZ
Jefe de Bienestar Institucional



FIRMA
REINALDO ANTONIO BERNAL MARIN
Jefe Oficina de Servicios Administrativos
(Invitado)



FIRMA
CRISTIAN ALBERTO SUAREZ
Representante estudiantes (Invitado)



FIRMA
ANDREA DEL PILAR MURCIA LONDOÑO
Profesional de Apoyo/BIU



PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CONTROL DE ASISTENCIA

Nombre de la actividad: 1º Consejo de Bienestar 2026
 Tema: 1º Consejo de BU 2026
 Facilitador: Jhon Frey Monroy
 Lugar: Oficina Rectoría
 Fecha: 18-03-26 Horario: 2pm

No.	Nombre	Oficina / Entidad	Cargo	Documento de identidad	Correo electrónico	Firma
1.	Jhon Frey Monroy R.	BIU	Jefe Oficina	8604342	bienestar@unillanos.edu.co	
2.	Monica Silva Chirino	V.A	Vicerector	30081676	monica.v. @unillanos.edu.co	
3.	Charles Robin Arasa	Rectoría	Rector	86041336	rectoria@unillanos.edu.co	
4.	Ismael Arasa	VAR	VAR	17346234	var@unillanos.edu.co	
5.	Samuel Bernal Parin	D.S.A.	Jefe Personal	17325810	sb.bern@unillanos.edu.co	
6.	Jessison Eduardo Medina Marino	D. S. F.	Rp. Medicina	1121811780	jmedina@unillanos.edu.co	
7.	Dystryck Secrest	CEU	Rp. CSE	1193110720	dystryck@unillanos.edu.co	
8.	Andrés Del Alvar Morales	BIU	Profesional Ap.	1121840882	andresmorales1803@gmail.com	
9.						
10.						
11.						
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						
21.						
22.						
23.						
24.						
25.						

Nota 1: Este formulario debe ser diligenciado con lapicero.

Nota 2: Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato, acepta y autoriza de manera libre, previa, y voluntaria la recolección, grabación uso y tratamiento de su imagen o cualquier otro dato personal, a la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, conforme a lo establecido en su Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales disponible en www.unillanos.edu.co. Como Titular de esta información tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización de sus datos personales mediante los canales dispuestos por la Universidad para tal fin, los cuales se encuentran descritos en dicha Política.

